

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



RESOLUCION No. **08.C.DIC. 702**

Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón SAN FERNANDO el **03/Septiembre/2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PABLOSUNIDOS TRANSPABLOSA S. A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. 179 de 18/Septiembre/2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08137 del 2 de junio del 2008; y, ADM-08240 del 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES PABLOSUNIDOS TRANSPABLOSA S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

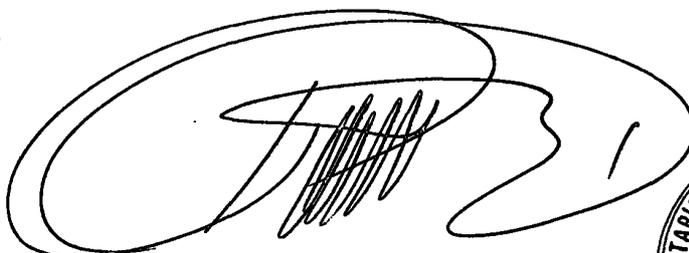
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **18 SEP 2008**


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA ENCARGADO

Exp. Reserva 7207398
Nro. Trámite 3.2008.331
SJM/

Certifico: Que la copia que antecede en una foja, es igual a la que se encuentra protocolizada en el archivo a mi cargo.

San Fernando, 21 de Septiembre del 2008.



Dra. María Primaderra Benal
Notaria Primero del Cantón
San Fernando



Queda inscrito bajo el No 4 del Registro Mercantil que se encuentra a mi cargo; de esta forma cumpla lo dispuesto en el artículo No 2 de la Resolución que inmediatamente antecede.-Certifico.

San Fernando, 24 de Septiembre del 2008.



Emilio Puga Maldonado
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON SAN FERNANDO AZUAY

